

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 3.000,00 €.
 Programa: Mantenimiento.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 70.000,00 €.
 Programa: Capacitación para la inserción socio-laboral.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 33.000,00 €.
 Programa: Promoción y desarrollo de la mujer gitana.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 28.000,00 €.
 Programa: Inserción socio-laboral de la población reclusa gitana femenina.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 15.000,00 €.
 Programa: Formación de dirigentes gitanos y asociacionismo gitano andaluz.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Diego Jiménez Cortés y doña Carmen Santiago Rodríguez.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Diego Jiménez Cortés y doña Carmen Santiago Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de noviembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor E.M.J.S., expediente núm. 352-2007-00005552-1.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de ampliación de imputados e Inicio de expediente sancionador AL/2007/823/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/823/AG.MA./FOR.
 Interesado: Francisco López Plaza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de imputados e Inicio del expediente sancionador AL/2007/823/AG.MA./FOR por

la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/823/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco López Plaza.

DNI: 27105207Y.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados e Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte «El Cabo», Código HU-11090-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Aurora Ortega Díaz	1	61	El Madroño
Eduarda García Bermejo	2	8	Berrocal
Francisca Rico García	7	15	Berrocal
Francisco Ortiz Martín	1	68	El Madroño
Gregorio Alonso López	1	53	El Madroño
Isabel Rubiano López	1	69	El Madroño
José Calero García	4	23	Berrocal
Luis Calero García	4	36	Berrocal
Josefa Iglesias García	1	39	El Madroño
Manuel Caballero Gómez	1	26	El Madroño
Manuel Caro Navarro	1	71	El Madroño
Maria Isabel Martín Martín	1	73	El Madroño
Miguel Calero Bermejo	5	105	Berrocal
Miguel Romero Romero	4	13	Berrocal
Presentación Delgado García	7	14	Berrocal
Servando Martín Gómez	1	60	El Madroño
Altasiete, S.L.	18	16	El Madroño
Hortrapac, S.L.	3	1	Berrocal
Silvasur Agroforestal, S.A.	5	1	Berrocal
Tableros de Fibras, S.A.	1	59	El Madroño

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de

11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte público «El Cabo», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde, relativo al perímetro exterior del monte público El Cabo, compuesto por las dos unidades de gestión denominadas “El Fontanal” HU-10090-JA y “El Cabo” HU-11115-JA, ambas en el término municipal de Berrocal (Huelva).

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.» Sevilla, 13 de noviembre de 2007.- Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Covas Botella.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 29 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «La Sierra de Torremolinos», COD. JA.MA-30601-CCAY, perteneciente al Ayuntamiento de Torremolinos. (PP. 82/2008).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Francisco Lara Fornelino, en representación de Gas Natural SDG, S.A., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para construcción del gasoducto red de Torremolinos-Benalmádena en el monte «La Sierra de Torremolinos» cód. de JA MA-30061-CCAY, perteneciente al Ayuntamiento de Torremolinos.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro 2-3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de adhesión al Convenio Red de Oficinas Integradas. (PP. 5457/2007).

Resolución de 5 de diciembre de 2007, del Alcalde del Ayuntamiento de Moguer por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Moguer al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 22 de marzo de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Moguer acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Moguer.

El Ayuntamiento de Moguer se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Moguer, 5 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Juan José Volante Padilla.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3944/2007).

IES Politécnico «Jesús Marín».

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar de doña Ana Aurora Reyes Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documentos deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de septiembre de 2007.- El Director, Arturo I. Fernández Sanmartín.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, del IES Mare Nostrum, de extravió de título de Técnico Especialista, rama Automoción. (PP. 137/2008).

IES Mare Nostrum.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Automoción, de don Alfonso José Esteban Martín, expedido el 20 de septiembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 16 de enero de 2008.- El Director, Juan Carlos Orozco Fernández.